





No. de Contrato: SAIG04/SSA02/SG07/F-003/2017.

VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha dos de mayo del año dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de renglones y palabras que corresponden al: número de cédula profesional, R.F.C., dirección particular, teléfono y correo electrónico por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 111 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y de la modificación de los artículos 111 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como para la elaboración de los Lineamientos Generales de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Constituida legalmente en los términos fiscales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 15 de octubre de 1997.

2.- Su objeto social es la prestación de servicio de compra, venta y renta de copadoras, duplicadores y artículos de oficina en general.

3.- [Redacted]

4.- [Redacted]

**DE AMBAS PARTES QUE:**

El presente Contrato de prestación de Servicios de Fotocopiado se efectúa de conformidad con los artículos 1698, 1699, 1700, 1701, 2505 y 2506 del Código Civil del Estado en vigor.

Concluido lo anterior las partes formalizan el presente Contrato sujetándolo a los términos de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- "EL PRESTADOR"** se obliga a proporcionar a **"EL ESTADO"** "los equipos de fotocopiado en buenas condiciones de uso, mismos que **"EL ESTADO"** se obliga a devolverlos al termino de este contrato en el mismo estado en que los recibió, descritos en el documento que se agrega como **"ANEXO 1"**, debidamente firmado por las partes, integrándose al presente Contrato.

**SEGUNDA.-** Los equipos objeto de este Contrato, lo destinará **"EL ESTADO"** para satisfacer las necesidades administrativas de las diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Campeche, con la finalidad de contar con el equipo necesario para agilizar el quehacer diario de los servidores públicos en el desempeño de sus labores.

**TERCERA.-** El plazo del Contrato de prestación de servicios será por el termino estipulado en el **"ANEXO 1"**.

**CUARTA.-** **"EL ESTADO"**, se compromete a pagar mensualmente a **"EL PRESTADOR"** la cantidad de copias elaboradas a un precio de **\$ 0.23 (son: 23/100 M.N.)** más I.V.A. por fotocopias en blanco y negro y **\$ 1.60 (son: Un peso 60/100 M.N.)** mas I.V.A. por fotocopia a color; de acuerdo con la lectura de los equipos, en presencia de una persona autorizada por parte de **"EL ESTADO"** quien firmará de conformidad en el reporte de lectura del medidor, base de la facturación, cantidad que incluye el suministro de partes, mano de obra de servicio técnico, consumibles, tóner, excepto papel, este importe será pagado mediante transferencia bancaria a la cuenta de **"EL PRESTADOR"** en base a la información proporcionada en el formato "abono a cuenta de cheques", el cual deberá reunir los requisitos fiscales establecidos en la Ley de la materia.







